

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6128 Modificación no estructural (18) de las NN.SS.Planeamiento Fuente Álamo-Antenas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2011 acordó, someter a información pública por un plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la "Modificación No Estructural (n.º 18) de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente Álamo, relativa a la regulación normativa para la instalación de Estaciones Base, Antenas, Torres, Parabólicas y similares para telecomunicaciones", redactada por el Arquitecto Municipal don José Mariano Sánchez Martini.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de treinta días indicado.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de abril de 2011.—La Alcaldesa, M.ª Antonia Conesa Legaz.